


# **Compras Públicas Sustentables en la Administración Pública**

**Dirección General de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa**  
**Johnny Jiménez Bastos**  
**Mayo 2021**

## Que es una Nación

La Nación, es un conjunto de **hombres y mujeres** que viviendo dentro de un mismo territorio están **unidos** por una misma cultura, lengua, raza, religión, reconocen un mismo origen y persiguen un mismo destino. ...

El **Estado** entonces, **es la suma organizada** de todos sus elementos: **población, territorio, soberanía, gobierno y derecho** y está regulado por un régimen legal derivado de una **Constitución Política** que posee tres ramas del poder público: **ejecutiva, legislativa y judicial**. Es el órgano de la **comunidad organizada o instrumento mediante el cual la Nación se organiza**.



# Escenario Internacional de las Compras del Estado

# Escenario Internacional de las Compras del Estado

- ▶ **La OMC no posee un acuerdo sobre Compras del Estado.**
- ▶ **No hay un marco legal internacional, cada país tiene sus reglas.**
- ▶ **Las compras del Estado se utilizan como instrumento de política económica para fortalecer y dinamizar la economía doméstica.**
- ▶ **Las compras gubernamentales representan entre el 15 y el 20% del PIB.**
- ▶ **El objetivo de la compra estatal es el bienestar, la producción, empleo, el desarrollo, la tecnología e innovación, es lo nacional.**
- ▶ **Los gobiernos enlazan la política económica, la estructura jurídica, los procedimientos, mecanismos e instrumentos a la acción de compras del Estado para asegurar que sus propios recursos reactiven su economía.**
- ▶ **Costa Rica aplica una legislaciones muy “plana” en Compras del Estado.**

# Instrumentos internacionales de Fomento en las Compras del Estado

- Compra de bienes de origen nacional
- Márgenes de preferencia en los precios entre 5 y 10%
- Reserva de mercado para las PYME hasta un 80%
- Oferta por volúmenes parciales
- Cotización menor e ínfima cuantía
- Compra de bienes a empresas locales
- Licitación exclusiva para PYME
- Subcontratación con PYME
- Ferias inclusivas
- Umbrales
- Ventaja en las puntuaciones a las MIPYMES
- Asociatividad
- Márgenes de preferencia de acuerdo a la integración nacional del producto
- Compra de bienes con valor agregado nacional 60%
- Montos pequeños exclusivos para PYME

Política de Preferencia



- Un único portal en internet
- Facilidades en las garantías
- Financiamiento, crédito capital de trabajo
- Mejoras y facilidades en los sistemas de pago
- Capacitación o formación, instructivos
- Facilidades en la formalización empresarial
- Generación de información clave para los empresarios sobre el mercado estatal
- Facilitar los requerimientos de acceso
- Liquidar facturas antes del vencimiento

Política de Fallas de Mercado



## Otras condicionantes del Sector Productivo (manufacturero, agrícola y Servicios):

- **Escalas de planta:** No es lo mismo producir una manufactura para un mercado como el de México 130 millones de habitantes que para 5 millones de habitantes en Costa Rica. Con escalas de planta diferentes, siempre la función de costos dará precios más bajos.
- **Niveles de competitividad:** El sector manufacturero de Costa Rica posee niveles de competitividad vía precio muy bajos implica costos de operación muy altos y por tanto, precios poco competitivos.
- **Desarrollo científico tecnológico:** Los países utilizan I+D en toda sus estructuras y en sus sectores productivos, logrando niveles de productividad y eficiencia muy altos que se reflejan en precios más bajos y en múltiples ventajas para su industria manufacturera, pero Costa Rica, no es un país desarrollado con un alto índice de I+D, por lo que, los precios y demás condiciones son de poco apoyo para el sector productivo.

## Otras condicionantes del Sector Productivo (manufacturero, agrícola y Servicios):

- **Dominio del mercado:** Las grandes empresas de otros países, dominan regiones, venden a nivel mundial, dominan la logística, precios, marketing, promociones, etc., en si dominan el mercado internacional de manufacturas, mientras que, no existe una empresa de capital costarricense que domine el mercado mundial o regional de una manufactura.
- **Capacidad financiera:** El dominio financiero de las empresas manufactureras a nivel mundial pertenece a otros países y el dinero que generan, se va hacia los países de donde son originarias, mientras que en Costa Rica las empresas no han amasado un capital que les permita competir, invertir o dominar el mercado manufacturero, esto también interfiere en los negocios, capacidades, objetivos y metas.

Todo ello se une al alto proteccionismo que existe a nivel mundial del mercado estatal, ningún país (excepto Costa Rica) ha dejado que el dinero de sus ciudadanos, el que pagan en impuestos y otras cargas, se valla a otros países, dejando una cortina de humo de un trato nacional e igualitario que no ha existido ni existe.



# Un Ejemplo Claro es México

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.


Artículo 28. - Las licitaciones públicas pueden ser:

I. Nacionales, Cuando **únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana** y los **bienes a adquirir sean producidos en el país** y **cuenten por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional...**

II. Internacionales. Sólo se realizarán cuando:

- Resulte obligatorio conforme a lo establecido en los Tratados.
- No exista oferta de proveedores o contratistas nacionales....
- Habiéndose realizado una (licitación) de carácter nacional, no se presente alguna propuesta o ninguna cumpla con los requisitos...
- En contrataciones financiadas con créditos externos otorgados al gobierno federal o con su aval.

Sigue... y en el último párrafo el artículo dice: **“Podrá negarse la participación a extranjeros en licitaciones internacionales, cuando con el país del cual sean nacionales no se tenga celebrado un tratado y ese país no conceda un trato recíproco a los licitantes, proveedores, bienes o servicios mexicanos”**.





# Que es el Interés Público

El interés público para Hector Jorge Escola:

“la noción de **bienestar** general, no sólo declarada en el preámbulo, sino efectivizada a través de todo lo largo de nuestra Constitución nacional, encuentra su correlato jurídico en la idea de “interés público”, (...). **El interés público**, así entendido, **es** no sólo **la suma de una mayoría de intereses individuales coincidentes, personales, directos, actuales o eventuales**, sino también el resultado de un interés emergente de la existencia **de la vida en comunidad**, en el cual la mayoría de los individuos reconocen, también, un interés propio y directo. Esa idea de “interés público” es, pues, la que verdaderamente sustenta y fundamenta todo el derecho administrativo, comenzando por la idea misma del derecho administrativo, el cual podría ser redefinido, a partir de esta visión...”

**Interés general, interés público o interés nacional, es siempre identificable con el bien común de la sociedad como un todo**, entendida como un cuerpo social y no como el interés del Estado en sí mismo, de ahí que, no es ninguna casualidad que **este concepto sea esencial dentro de la Constitución política costarricense**.



## Constitución Política de Costa Rica

Artículo 50:

“El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, **organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza...**”

# Algunos Indicadores de Costa Rica



## Producto Interno Bruto Real por Actividad Económica

### Tasa de Variación anual desde el 2010 hasta el 2019

Detalle	Tasa de Variación Anual									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Producto Interno Bruto	4,95	4,31	4,80	2,27	3,52	3,63	4,25	3,40	2,63	2,19
Impuestos a productos e importaciones	5,03	7,04	2,30	2,33	2,75	4,64	6,57	2,65	0,42	1,51
Valor agregado	4,94	4,06	5,04	2,26	3,59	3,54	4,04	3,46	2,82	2,25
Agricultura, silvicultura y pesca	6,59	0,69	4,84	0,11	1,54	-2,73	5,21	3,73	2,00	-2,57
Minas y canteras	-8,50	-7,41	5,53	5,82	1,15	7,70	3,88	-5,26	4,95	-5,29
Manufactura	6,26	2,98	3,36	0,11	0,81	-5,09	4,51	3,32	2,51	2,32
Electricidad, agua y servicios de saneamiento	2,23	3,35	5,84	-14,04	3,57	10,97	5,34	3,50	0,08	2,69
Construcción	-4,74	1,06	4,57	-9,50	2,06	9,40	-3,36	-2,10	8,25	-8,34
Comercio al por mayor y al por menor	6,38	5,55	4,06	5,39	3,62	4,07	4,21	2,95	1,46	-0,56
Transporte y almacenamiento	6,43	6,45	6,18	1,66	3,97	5,25	2,31	3,78	2,62	2,14
Actividades de alojamiento y servicios de comida	3,05	2,58	3,05	11,79	8,61	5,26	3,89	1,05	3,47	2,88
Información y comunicaciones	18,91	13,33	9,32	6,56	8,66	11,10	5,00	6,69	6,55	6,46
Actividades financieras y de seguros	-0,44	4,32	14,26	8,30	7,70	8,44	14,87	7,58	5,51	3,63
Actividades inmobiliarias	5,30	6,13	6,87	0,13	1,04	1,24	0,72	1,72	2,39	2,32
Actividades profesionales, científicas, técnicas, administrativas y servicios de apoyo	8,39	8,26	8,55	6,80	6,09	9,94	6,18	5,58	4,22	4,58
Administración pública y planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3,55	0,77	0,61	2,73	1,66	0,27	1,01	1,98	1,39	1,62
Enseñanza y actividades de la salud humana y de	3,95	1,22	1,59	4,05	3,03	2,16	3,13	2,99	0,35	5,16
Otras actividades	2,75	6,32	3,82	1,83	8,06	3,80	5,47	6,52	4,01	2,66

**Notas:** Obtenido a partir del volumen a precios del año anterior encadenado en millones de colones, año de referencia 2012

**Fuente:** Elaborado por la DIGEPYME del MEIC con base en datos del Banco Central de Costa Rica

# Estadísticas del Mercado Estatal



## Participación de las Empresas que le Venden al Estado, Según Sector económico y Porcentaje. Del 2010 al 2016

Tamaño de Empresa	Cantidad de Empresas Proveedoras						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Comercio	2529	2231	2513	2191	2285	1905	2200
Servicio	2874	2693	3025	2631	2707	2437	3365
Industria	718	626	703	648	680	554	588
Agricultura	83	94	98	91	112	77	130
<b>Total de Empresas Proveedoras</b>	<b>6.204</b>	<b>6.339</b>	<b>5.644</b>	<b>5.561</b>	<b>5.784</b>	<b>4.973</b>	<b>6.283</b>
<b>Total Empresas Según CCSS</b>	<b>60.782</b>	<b>63.853</b>	<b>65.473</b>	<b>66.211</b>	<b>65.899</b>	<b>67.272</b>	<b>68.689</b>
<b>Porcentaje de Empresas Proveedoras del Estado</b>	<b>10%</b>	<b>10%</b>	<b>9%</b>	<b>8%</b>	<b>9%</b>	<b>7%</b>	<b>9%</b>

**Fuente:** Elaborado por el MEIC con base en Información de la CCSS y el SIAC de la Contraloría General de la República.

**Nota:** El tamaño de empresa está definido únicamente por el número de empleados y no por la definición oficial del artículo 3 de la Ley 8262.

## Porcentaje del Monto Anual Adjudicado en las Compras del Estado, Según Sector Económico. Entre el 2010 y 2016.

Sector Económico	Porcentaje del Monto Adjudicado						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Comercio	35,4%	27,8%	24,3%	26,8%	27,2%	59,6%	26,0%
Servicio	58,4%	68,7%	68,7%	68,7%	68,4%	35,6%	67,1%
Industria	6,1%	3,3%	6,7%	4,3%	4,1%	4,4%	5,7%
Agricultura	nd	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%	0,4%	1,2%
<b>Total Empresas</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaborado por DIGEPYME del MEIC con base en Información de la CCSS y el SIAC de la Contraloría General de la República.

**Nota:** El tamaño de empresa está definido únicamente por el número de empleados y no por la definición oficial del artículo 3 de la Ley 8262.

## Porcentaje de Empresas Proveedoras del Estado, Según Sector Económico. Entre el 2010 y 2016.

Sector Económico	Porcentaje de Empresas Proveedoras del Estado						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Comercio	40,8%	39,5%	39,6%	39,4%	39,5%	38,3%	35,0%
Servicio	46,3%	47,7%	47,7%	47,3%	46,8%	49,0%	53,6%
Industria	11,6%	11,1%	11,1%	11,7%	11,8%	11,1%	9,4%
Agricultura	1,3%	1,7%	1,5%	1,6%	1,9%	1,5%	2,1%
<b>Total Empresas</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaborado por DIGEPYME del MEIC con base en Información de la CCSS y el SIAC de la Contraloría General de la República.

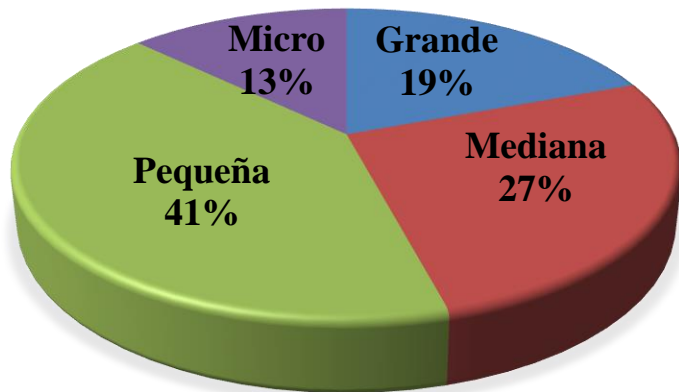
**Nota:** El tamaño de empresa está definido únicamente por el número de empleados y no por la definición oficial del artículo 3 de la Ley 8262.



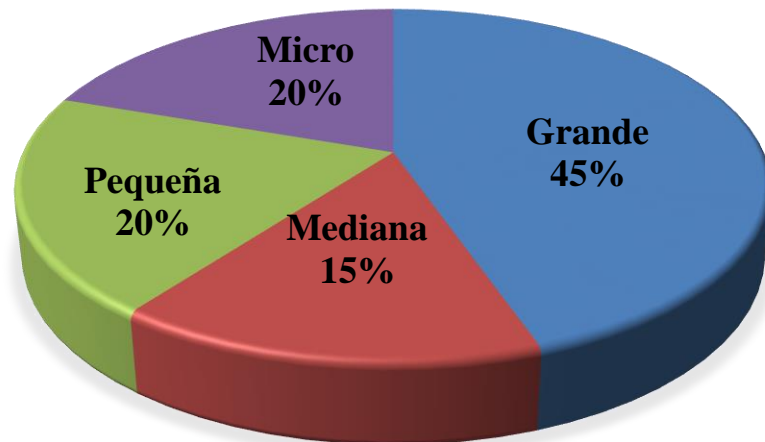
# El Mercado Estatal y la Participación de las PYME



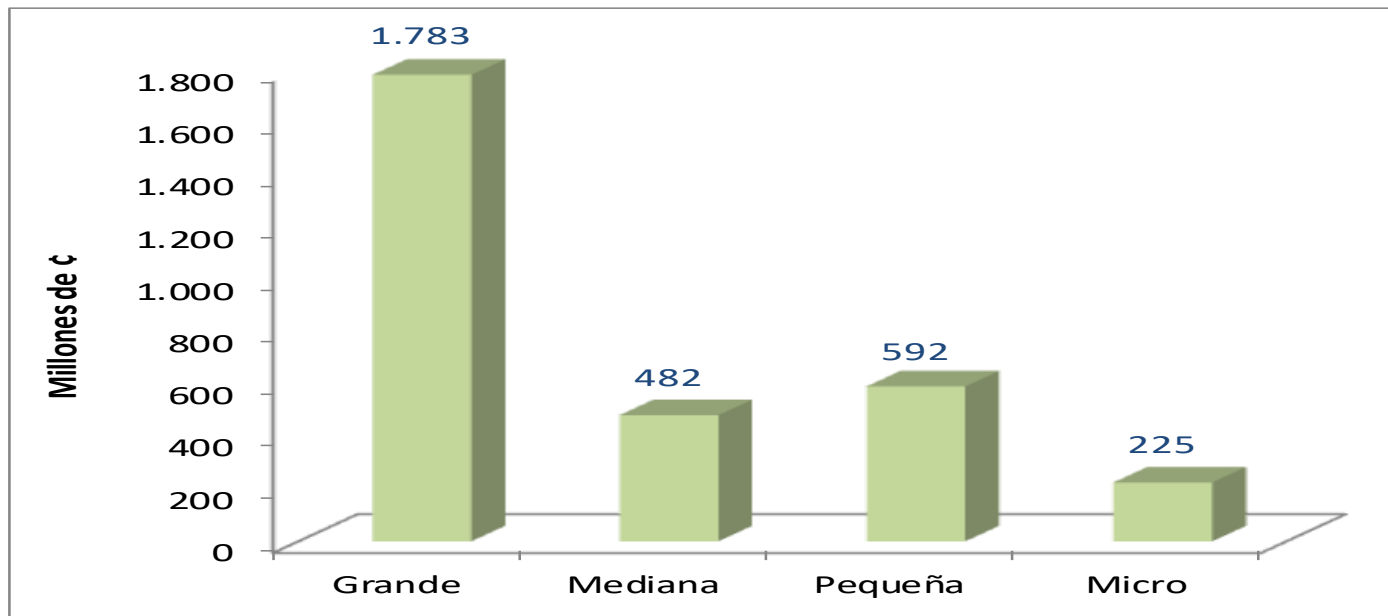
## Distribución porcentual de las compras públicas por tamaño de empresa durante el 2016



## Distribución porcentual del monto adjudicado según tamaño de empresa, año 2016

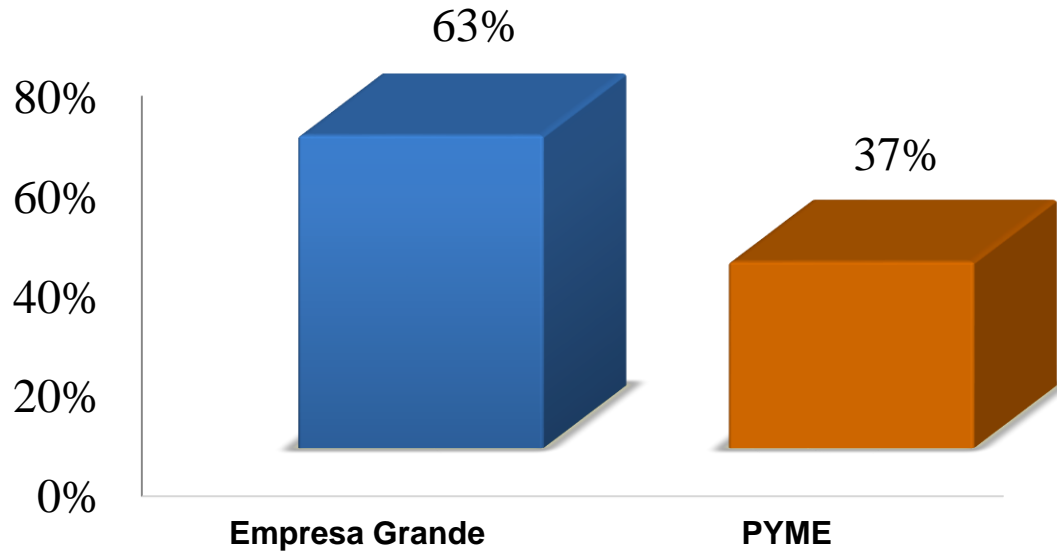


**Gráfico N° 3. Participación de Una Empresa Proveedorora en el Monto Total de Compras del Estado Durante el 2011.**

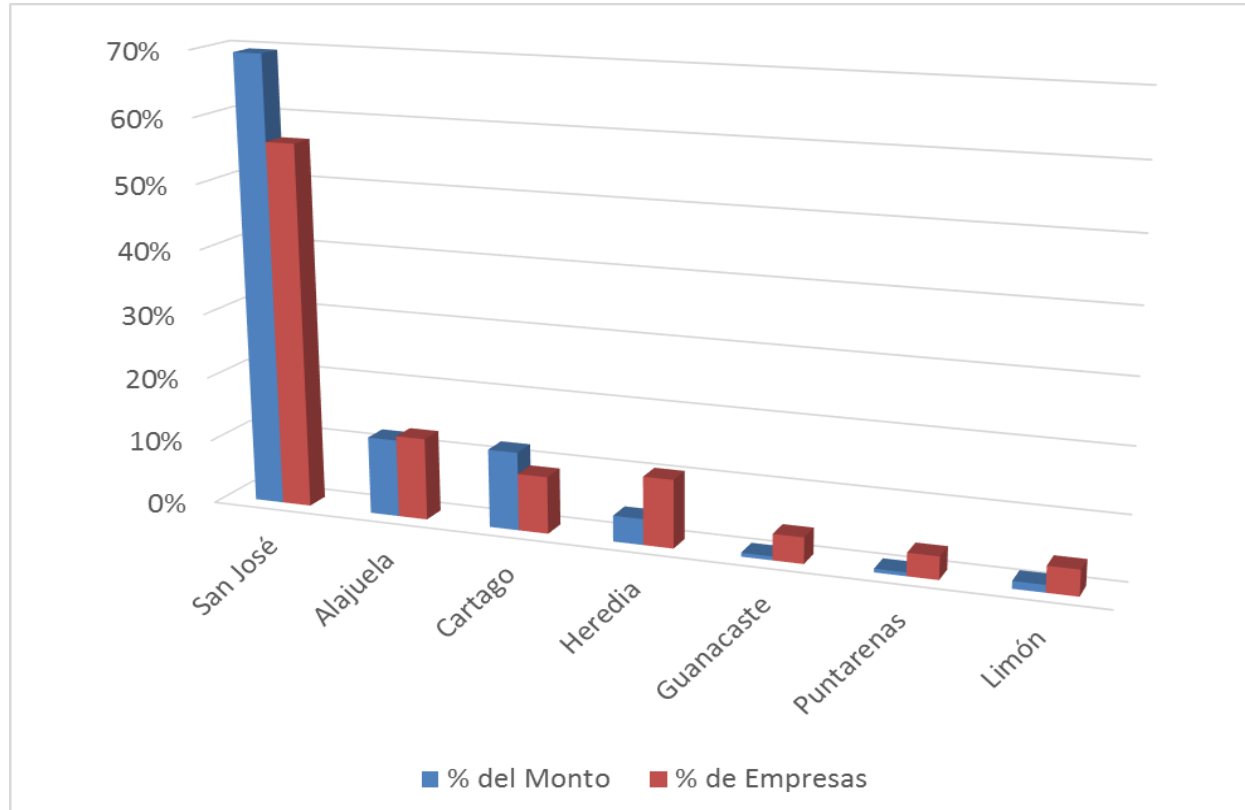


Según estadísticas de comparated del total de compras realizadas por el Gobierno Central en el 2012 a 2.736 empresas, sólo el 6% fueron PYME registradas en el MEIC

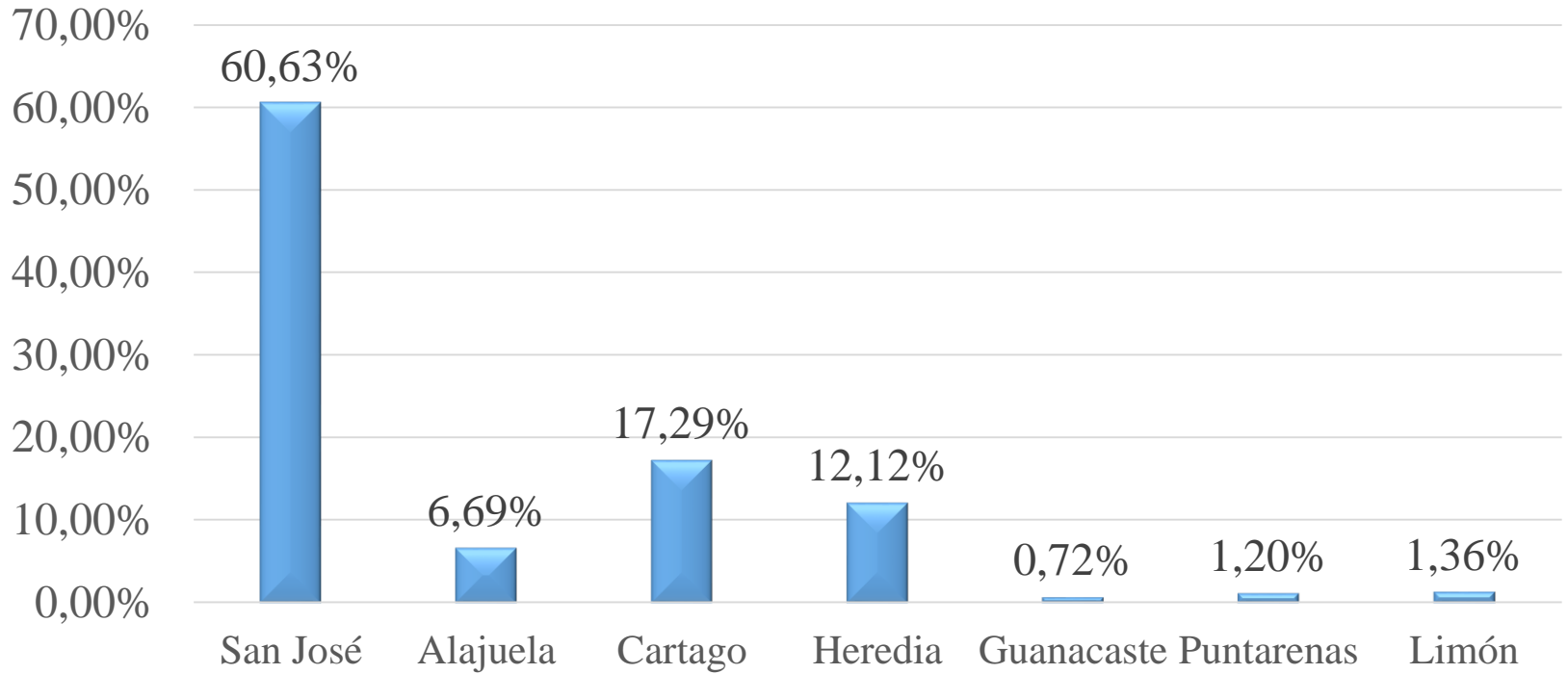
## Costa Rica Promedio de Venta por Empresa según Monto y Tamaño 2016



# Distribución Porcentual de la Participación Empresarial en las Compras según Provincia, 2011



## Distribución Porcentual de la Participación Empresarial en las Compras según Provincia, 2016.





# Marco Legal

**LEY 6054**

Ley Orgánica del MEIC Competencias

**LEY 7017**

Ley Convenio Régimen Arancelario y Aduanero  
Centroamericano Artículo 12 del Anexo 3

**LEY 8262**

Ley de Fortalecimiento a la PYME Art. 20  
Aumentar la participación de PYME en las compras

**LEY 7494**

Reglamento a Ley de Contratación Administrativa

**D. 42709**

Directriz sobre medidas para incentivar la  
participación de empresas



# ASPECTOS SUSTENTABLES EN EL MERCADO COSTARRICENSE



# Aspectos Sustentables en el Mercado Costarricense

En el mercado costarricense, ya existen elementos sustentables, por ejemplo:

## 1. En lo ambiental:

- El cumplimiento de normas ambientales ya establecidas.
- Sensibilidad del sector empresarial por los aspectos ambientales.
- Programas ambientales con impacto demostrado y certificado

## 2. En lo social:

- El pago de salario mínimo.
- Exigir la póliza de riesgo del trabajo
- Cumplir con la CCSS.

## 3. En lo económico:

- Estructuras de apoyo a las PYME.
- Mayor conciencia de la responsabilidad social empresarial.
- Compra de bienes con mayor valor agregado nacional.
- Contribuir con la generación de empleo.
- Encadenamientos productivos y zonas geográficas



**Decreto N° 42709-H-MEIC-MTSS-MINAE-MICITT**  
**Directriz sobre medidas para incentivar la participación**  
**de empresas, PYME y empresas de la economía social en**  
**las compras públicas de la Administración, según**  
**criterios de localización y sostenibilidad**

## La Directriz Artículo 1 y 2:

**Objetivo:** es incentivar a las empresas a participar en las compras públicas generando empleo y progreso, en regiones de menor desarrollo socioeconómico y en condiciones de vulnerabilidad, sin menoscabo de la eficiencia y eficacia de la contratación administrativa.

**Alcance** = Gobierno Central, pero la esta directriz esta basa en normas nacionales de acatamiento obligatorio para toda la administración pública. Ejemplo el artículo 20 de la Ley 8262 que establece ...”**la Administración Pública desarrollará, bajo la coordinación del MEIC, un programa de compras de bienes y servicios que asegure la participación mínima de las PYMES en el monto total de compras para cada institución o dependencia de la Administración Pública**”...

## La Directriz Artículo 3: Criterios a considerar:



Incentivar la participación de las empresas y organizaciones de la economía social individual o en consorcio.



Promover compras en zonas de menor desarrollo socioeconómico o en la zona geográfica donde será requerido el objeto contractual o cercanas a éste.



Incentivar la generación de empleo en grupos sociales en condiciones vulnerables, como personas con discapacidad, adulto joven y mujeres, con el propósito de generar una mayor inclusión social.



Promoción de las PYME

## La Directriz Artículo 4:

Establecer un sistema de evaluación y el método para valorar y comparar las ofertas que no impliquen una ventaja comparativa para la selección de la oferta más conveniente. **Esto implica realizar una justificación contundente sobre el mayor interés público.**

## Factores de calificación sugeridos:

- 1 • **Ubicación geográfica**
- 2 • **Personas con discapacidad**
- 3 • **Personas adultas jóvenes**
- 4 • **Criterios Sociales**
- 5 • **Mayor sostenibilidad ambiental requiere normas técnicas y etiquetado ambiental**
- 5 • **Las PYME**

## Factores de calificación Artículo 5: Medio para acreditar ubicación geográfica:

**Cercanía:** es la región mediata o inmediata en donde será requerido el objeto contractual por parte de la Administración Pública, dando prioridad o ventaja en la contratación a las empresas productoras del bien o servicio que se encuentre ubicadas en zonas de menor desarrollo relativo.

Evaluación de variable ubicación geográfica - cercanía, incluirlo como criterio de calificación de las ofertas basado en el Índice de Desarrollo Social (IDS):

1. Zonas de Mayor Desarrollo Relativo (100 a 76,88)
2. Zonas de Menor Desarrollo Relativo
  - Nivel Medio (76,87 a 62,02)
  - Nivel Bajo (62,01 a 47,45)
  - Nivel Muy Bajo (47,44 a 0,00)

Tanto la identificación como la asignación de valor o puntuación dentro de la tabla de calificación de las ofertas, se fundamenta en el valor del IDS según cantón o distrito

En el caso de aquellos oferentes ubicados en las zonas donde es requerido el bien o servicio, se podrá acreditar tal condición mediante patente Municipal



## Convenio Marco Artículo 6: Se promoverá la participación de:



Consortio



Zonas de menor desarrollo socioeconómico



Las PYME y PYMPA



Empresas u organizaciones de la economía social

**Si los convenios marco implican la aglomeración de las compras cuales son las herramientas o como podrán ser adjudicadas las PYME, PYMPA y demás grupos en esta modalidad de compra?**





## Programa Anual de Adquisiciones Artículo 7: Remitir el programa al MEIC

Lo importante no es remitir el programa de compra al MEIC, ya que el MEIC puede obtener el programa del SICOP.

Lo importante es cumplir con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 8262, que establece que cada Administración está obligada a tener un programa que garantice el aumento de la participación de las PYME en sus compras

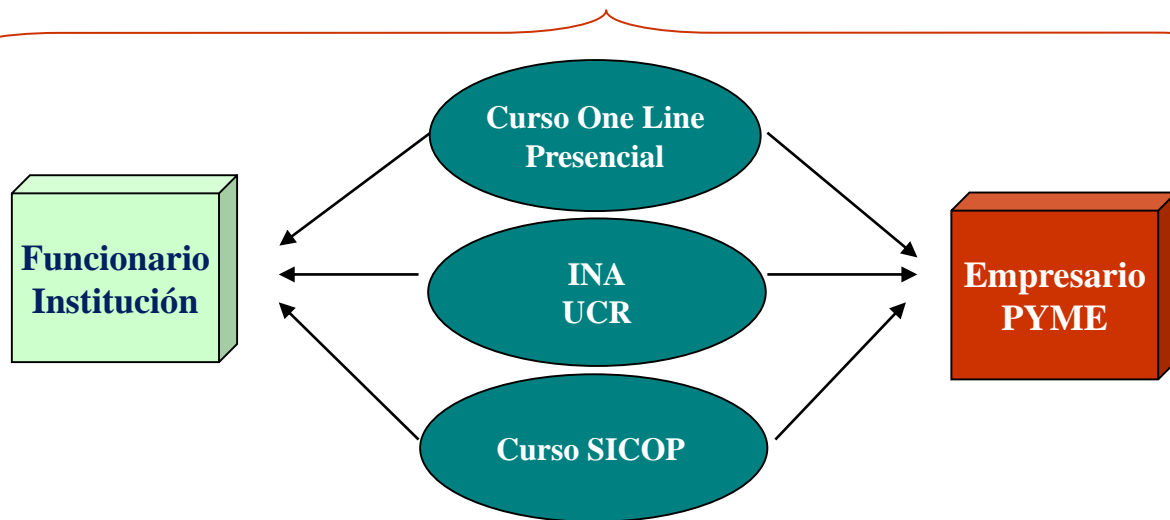


# Programas de capacitación Artículo 9:

## *Estrategia de Formación Empresarial y Estatal*

El MEIC desde el año 2008 junto con el INA, la UCR, RACSA-SICOP y empresas privadas en el marco del Programa Nacional de Compras del Estado creado con la Ley 8262 ha venido dando capacitación.

Para las proveedurías institucionales se imparten cursos de sensibilización que con el CNCPS se ampliará a las compras sustentables



### Se han creado:

1. **Módulo I Compras de la Administración Pública**
2. **Módulo II Reajuste y Revisión de Precios.**
3. **Técnico en Contratación administrativa.**
4. **Curso de Firma Digital**
5. **Curso sobre el uso del SICOP**

Se está creando **Módulo III Compras Sustentables**



## Pagos a PYME y empresas de la economía social Artículo 10:

1

- 30 días naturales según reglamento actual LCA.

3

- Los pagos incluyen el uso del factoraje por medios electrónicos según Ley Marco del Contrato de Factoreo, Ley N° 9691 del 03 de junio del 2019.

## Seguimiento Artículo 11:



El SICOP realizará los ajustes necesarios.

Ministerio de Hacienda, facilitará la información pertinente

MEIC entrega informe anual al Consejo de Gobierno



## Crerios de sostenibilidad Artículo 12:

- Es obligación de cada Administración Pública agregar los criterios de sostenibilidad.
- Criterios de sostenibilidad sugeridos:
  - ✓ Localización geográfica
  - ✓ Inclusión social.



**PRIORITY**



# Ejemplos de Factores Sustentables



# Calificación total 100%

Factor a Calificar	Puntos o %
Precio	25
Valor agregado nacional – Empleo, producción nacional	20
PYME, PYMPA, Economía Social	5
Consortios	5
Ubicación geográfica Zonas de menor desarrollo socioeconómico	5
Subcontratación	10
Criterios ambientales -Normas técnicas y etiquetado ambiental	10
Criterios Sociales - Personas con discapacidad y adultas jóvenes	10
Otros a definir por la entidad compradora	10
<b>Total</b>	<b>100</b>

## Consortios entre PYME-PYMPA

Conformación del Consorcio	Puntos o %
Consortios PYME-PYMPA con PYME-PYMPA	5
Consortios PYME-PYMPA con empresas grandes	5

## Consortios PYME con empresas grandes

Porcentaje de participación de las PYME respecto al monto total de la oferta en consorcio	Puntos o %
Entre el 1% al 10%	1
Entre el 11% al 20%	2
Entre el 21% al 30%	3
Entre el 31% al 40%	4
Entre el 41% al 50%	5



## Subcontratación Empresarial

<b>Porcentaje subcontratado a una PYME con respecto al total ofertado</b>	<b>Puntos o %</b>
Entre el 0% al 5%	1
Entre el 6% al 10%	2
Entre el 11% al 20%	4
Entre el 21% al 30%	6
Entre el 31% al 40%	8
Entre el 41% al 50%	10

# **CASOS RECIENTES DE MAYOR IMPACTO EN COSTA RICA**



# Consejo Nacional de Vialidad

## Licitación Pública N° 2014LN-000016-0CV00

### MR-I: Mantenimiento Rutinario de Carreteras

#### 14.3. Evaluación general

Una vez determinado que las ofertas cumplen con los aspectos de admisibilidad, requerimientos legales, técnicos y de razonabilidad de precios, se procederá a realizar la calificación de cada oferta.

La calificación será por medio de la siguiente metodología de evaluación:



Factor a Evaluar	Puntos
Precio (se evaluará el precio conforme a los apartados anteriores)	80
PYME (se debe presentar la certificación PYME oficial del MEIC según Ley 8262).	10
Empresa Regional (su domicilio se ubica dentro de la Línea que ofertará, la cual debe certificarse mediante la Municipalidad de localidad).	10
<b>Total</b>	<b>100</b>



### **3.2 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

Con las ofertas admisibles para una eventual adjudicación se procederá a realizar la calificación de cada oferta, bajo la siguiente metodología de evaluación:

<b>Factores de Evaluación</b>	<b>Porcentaje</b>
Precio	50%
Experiencia acreditada	5%
Antigüedad en el mercado	5%
Criterios sustentables	30%
Certificación de empresa PYME	5%
Localización de la empresa	5%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

<b>Criterios Sustentables- Sociales</b>	<b>Porcentaje Asignado</b>
<p><b>Inserción laboral de personal con discapacidad:</b> La empresa oferente debe presentar constancia emitida por CONAPDIS, que certifique que la empresa oferente posee dentro de su planilla vigente personal con capacidades especiales (discapacidad), la misma debe encontrarse vigente (las certificaciones las extienden por el plazo de un año).</p> <p>El oferente debe presentar junto con la oferta una declaración jurada mediante la cual se compromete a mantener contratados, durante un plazo no menor a un año, la cantidad de personal con capacidades especiales indicadas en la certificación del CONAPDIS.</p>	5
<p><b>Inserción laboral de personal con edad igual o superior a 45 años:</b> La empresa oferente debe demostrar que durante los doce meses anteriores a la fecha de apertura de las ofertas ha contado, como parte de su nómina, con personas con edad igual o superior a 45 años en un porcentaje de al menos el 15% de su planilla durante ese periodo, de manera consecutiva. Para ello debe adjuntar copia de las últimas 12 planillas en las que se demuestre la continuidad de la relación laboral de las personas con esta condición.</p> <p>Se debe presentar adjunto a lo anterior, una declaración jurada con el detalle del personal contratado que cumpla con el plazo y la edad indicada, cantidad mensual de colaboradores asegurados en los últimos doce meses, número de cedula nacional o de residencia vigente así como la fecha de nacimiento, fecha de ingreso a la empresa, puesto que desempeña.</p> <p>Además el oferente debe presentar junto con la oferta una declaración jurada mediante la cual se compromete a mantener contratado, durante un plazo no menor a un año, la cantidad de personal con edad igual o superior a 45 años. No se considerarán los integrantes de la Junta Directiva, ni accionistas de la empresa, para el otorgamiento de puntos en este criterio.</p>	5
<b>Total Criterios Sustentables- Sociales 10%</b>	<b>10</b>

# Caja Costarricense del Seguro Social.

## “Compra de prótesis auditivas”.

### Convenio Marco.

#### 2.3 Sistema de Evaluación de Ofertas

<b>Criterio</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Detalle</b>
Precio	95%	(Oferta de menor precio/Oferta a evaluar) * 95
PYME	5%	Se establece este factor para incentivar la participación de las PYME en esta contratación. Las ofertas presentadas por PYME recibirán un máximo de 5 puntos de cien puntos totales. Se verifica a través de la validación que realiza SICOP con la base de datos del MEIC.
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	

Ofertas adjudicadas según región.

Ofertas en consorcio.

# MUCHAS GRACIAS



**Johnny Jiménez Bastos**

Tel. (506) 25491400, ext. 105  
jjimenezb@meic.go.cr